



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### BARCONES

El Pleno del Ayuntamiento de Barcones en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2013, acordó la aprobación provisional de la imposición y las Ordenanzas fiscales reguladoras de la Tasa prestación servicio abastecimiento de agua domicilio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados a que hace referencia el art. 18 del referido texto legal puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Barcones, 25 de junio de 2013.– La Alcaldesa, Ana Cobo Moreno.

1775

BOPSO-82-19072013